

MATERIALS ROURA, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Materials Roura, Sociedad Anónima», celebrada en fecha de 2 de enero de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de quinientos un mil doscientos cincuenta euros con sesenta y ocho céntimos de euro (501.250,68 euros), de forma que éste pasará a ser de novecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (974.854,44 euros) mediante la amortización de 1668 acciones que la sociedad ostentaba en autocartera.

En Granollers, 2 de enero de 2007.—El Administrador Mancomunado, Josep Riba Casellas. El Administrador Mancomunado, Señor Jaume Ylla Vilarrubia.—20.455.

MEGIAS TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S. L.*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 129/03, dimanante de los autos 757/02, a instancia de José Luis Martínez García contra Megías Transportes Informáticos, S. L., en la que con fecha 20 de febrero de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Megías Transportes Informáticos, S. L., en situación de insolvencia por importe de 12.762,68 euros de principal, más la cantidad de 2.636,98 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas. 19.626.

METALUR, S. A.

El órgano de administración de la sociedad Metalur, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad») convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, calle Génova, número 27, a las 16:30 horas del día 21 de mayo de 2007; y en segunda convocatoria el día 22 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del ejercicio) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Administrador Único, Clemente González Soler.—20.456.

MORO 2, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—20.489.

NOVAFILLOLA, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por

la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio López Ramón.—20.472.

OLARBI, S. A., SICAV*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 28 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación:

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).